

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CARLOS HUMBERTO ARO MANSILLA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 103,867 CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS
 Correspondiente a PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA
 Fecha de Pago 05/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	337	04/10/2012	103,867

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1370

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES		103,867
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	103,867	
Totales		103,867	103,867

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA AL ZADA PERSONAS NATURALES	103,867	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		103,867
Totales		103,867	103,867



[Signature]
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



[Signature]
 RITA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
 CARLOS MANSILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO



[Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero